



REF.: DICTA, PUBLICA Y REMITE LA RESOLUCIÓN QUE CONTIENE EL LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE ANTUCO EN EL MES DE FEBRERO DE 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LGUC, INCORPORADO POR LA LEY N.º 21.718 DE 2024.

ANTUCO, 12 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 001527 I.-

**VISTOS:**

- a) La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece la organización, funciones y atribuciones de las municipalidades.
- b) La Ley N.º 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.
- d) La Ley N.º 21.718, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de noviembre de 2024, que incorporó el artículo 116 bis C a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).
- e) La Circular DDU N.º 525 de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 30 de mayo de 2025, que instruye sobre la aplicación del artículo 116 bis C de la LGUC.
- f) En uso de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones establece el deber de las municipalidades de dictar y publicar mensualmente una resolución que contenga el listado de todos los permisos y autorizaciones otorgados por la Dirección de Obras Municipales durante el mes anterior.
- b) Que la Dirección de Obras Municipales de Ilustre Municipalidad de Antuco otorgó durante el mes de febrero de 2026 los permisos y autorizaciones que se detallan en el presente decreto.
- c) Que el presente acto administrativo tiene por finalidad dar cumplimiento al principio de transparencia administrativa, a la publicidad de los actos municipales y al control sectorial ejercido por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.

**DECRETO:**

1. PUBLÍQUESE en el sitio web institucional de la Ilustre Municipalidad de Antuco, dentro del plazo legal establecido, el siguiente listado de permisos y autorizaciones otorgados por la Dirección de Obras Municipales durante el mes de febrero de 2026:

Nº	Trámite	Número	Fecha
01	Certificado de Regularización Vivienda hasta 90 m <sup>2</sup> – Ley 20.898	001	06-02-2026
02	Certificado de Cambio de Destino	01	04-02-2026

2. REMÍTASE copia íntegra del presente decreto a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 bis C de la LGUC.

3. INCORPÓRESE el presente decreto y el listado de permisos y autorizaciones en el portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Antuco, sección Dirección de Obras Municipales (DOM), conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 20.285.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADYS ROJAS ROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



SANDRA BOBADILLA CISTERNA  
ALCALDESA

SBC/GRR/CRP/EJC/MGZ/MMC/RTM/jog  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- SEREMI MINVU Región del Biobío
- Archivo